

SE ACERCAN LAS ELECCIONES

CUIDADO CON LOS BORBONES.

Mexicanos de todos los estados de la república federal: se acerca el tiempo de las nuevas elecciones: tiempo difícil y arriesgado; porque el puede proporcionar nuestra felicidad, ó nuestra desgracia futura, según vuestros aciertos ó vuestros yerros en las elecciones de electores de diputados y senadores.

Por desgracia, hay partidos en nuestra patria, y esto no lo ignora la liga. Hay *centralistas*, *aristócratas*, *borbonistas* y *fanáticos*; pero todos estos jamás preponderarán contra el partido de los *patriotas federalistas*; porque estos son más en número, en ilustración y en virtudes.

El mal está en que las elecciones no se hacen como deben hacerse; en que los agentes de la intriga juegan con los pueblos, y en que la mayor parte de los curas, ó por espíritu de partido, ó por el inveterado orgullo sacerdotal, toman en las elecciones la parte más activa, especialmente en los pueblos cortos, y ellos elijen los electores *compadres* que después en retribución de amistad, ó quien sabe si por el salario estipulado, los elijen á ellos (á los curas) para diputados y senadores, y por eso los sensatos siempre han visto nuestros congresos llenos de clérigos, que más parecen concilios eclesiásticos que reuniones políticas; por esta causa tal vez se estableció como ley fundamental el artículo tercero de nuestra constitución que sostiene á puño cerrado la intolerancia

religiosa, ley que ha dado motivo á las murmuraciones del pais y extranjeras, especialmente de los ingleses, anglo americanos y demas hombres que no pertenecen á la comunión romana; (1) por esto el fanatismo aun permanece entronizado haciendo horriblos estragos, como en España y Francia, donde los jesuitas, los feotas ó partidarios de una fé mal entendida, los apostólicos &c. son los que dan la ley á los gobiernos, que rijen las naciones á su antojo: (2) por esto la liga y el actual sucesor de S. Pedro creen que con una cartita ó un emisario cualquiera basta para introducir entre nosotros una guerra de religion, en la que nos hagamos pedazos unos con otros, en honra y glo-

[1] *No es lo peor el artículo, sino sus consecuencias. Estas deben ser precisamente, la incolonización ó falta de población en nuestra república, porque ¿quién ha de querer apocindarse en un pais, donde se le vé con odio por su distinta creencia, y donde no se le permite adorar á Dios segun su costumbre? Nadie; y de aquí se sigue el atraso en la agricultura y la industria; el ceño conque nos verán las demas naciones, teniéndonos por otentotes; porque no mas para los españoles y para nosotros está reservado ser intolerantes en el siglo diez y nueve. Esto con el tiempo puede sussitar una funesta guerra de religion, si antes una sábia legislatura no deroga esta ley odiosa.*

[2] *No es menester citar atrocidades antiguas del fanatismo; las modernas y hechas en nuestra misma casa, nos aseguran las crueldades de este monstruo. El fanatismo interrumpió el año de 810 el curso de nuestra independencia, y llenó la tierra de sangre americana, imputando á los patriotas las mas absurdas heregias; el fanatismo alargó á los clér-*

ria de Dios; (3) y así que estemos desangrados por nuestros mismos aceros, acaben ellos de despedazarnos, y por esta mala política de quitar al clérigo del altar para elegirlo en legislador, la libertad é independencia de la América nunca estarán seguras, á lo menos en mi concepto, mientras que los eclesiásticos se entrometan á ser ministros, diputados, senadores &c. lo que les está prohibido expresamente; no os mezcleis en los negocios seculares. *Nemo militans Deo, implicat se negotiis secularibus.*

¿Qué escándalos y qué alaracas no armáran los clérigos si nuestros generales fueran á confesar y predicar? ¡Santo Dios! las excomuniones de la bula de la cena fueran un cero, respecto de las que fulmináran contra ellos,

gos y frailes tumultuarios de Goatemala que derramaron la sangre de los liberales en S. Salvador: el fanatismo asesinó en esta capital al pobre zapatero anglo americano, porque no se hincó en la puerta de su casa á adorar al Sacramento: el fanatismo alarmó la pluma del obispo de Sonora, para publicar aquel sedicioso manifiesto en que trata de herético nuestro sistema, y excomulgados á nuestros gobernantes: el fanatismo ha conducido á nuestros apóstoles de la tiranía, á quienes ha sido preciso desterrar: el fanatismo ha hecho que en Jalisco salga el Vítico con escolta, la que algunas veces ha tenido fu osadia de golpear á los que no se han arrojado prontamente: el fanatismo por último, puede ser la causa de que se pierda para siempre nuestra independencia y libertad. Por eso, pueblos, cuidado con elegir fanáticos para diputados ó senadores; porque todo se pierde sin remedio.

[3] Los jesuitas todas sus maldades las disimulaban con este mote. *Ad majorem Dei gloriam.*

Esclamarian y con razon, ¡como es que Victoria, Guerrero, Bravo, Bustamante, Quintanar, Filisola, Miñon, Alvarez, &c. &c. &c han de usurpar nuestra jurisdiccion *espiritual*, fungiendo como nosotros, y valiendose del púlpito para perorar al pueblo en lo público, y en lo secreto del confesonario para dirigirlo! Esto es incompatible con su estado, es una usurpacion, un sacrilegio. Desplòmense los cielos, dispare el Vaticano todos sus rayos, y malditos sean del Dios Omnipotente y de sus santos apóstoles Pedro y Pablo, con mas los entredichos y tumultos populares.

Así esclamarán ni mas ni menos; y los clérigos en los ministerios y tribunas ¿qué hacen? Usurpar á los seculares sus derechos, dominar á los pueblos en público y en secreto, en asuntos *temporales*; por que el gabinete es su *confesonario* y la tribuna su *púlpito*, y mantener la nacion en una continua desconfianza.

Inconsecuentes con sus canones y concilios, no se como puedan sancionar una pena capital, por cuyo hecho quedan irregulares, segun sus leyes, y mañana ir á decir misa, confesar, casar &c, sin dispensa. Yo quisiera que me definieran este puntito, porque soy muy ignorante y no lo entiendo. *¿Queda ó no irregular el clérigo que vota en favor de la pena capital?*

Ni me digan, que por este temor muchos clérigos se han marchado del salón, euando se han tratado estas materias; porque yo les reconvendré ¿han cumplido en ese caso como ciudadanos? La nacion les paga para que cumplan como tales, sin acordarse de que son clérigos. ¿Pues como es que escrupulizan de lo primero, sin acordarse de lo segundo? *¿Que cierto és que quien á muchos años sirve, con alguno queda malo?*

Con
pie
pued
eano
sando
easo

el co
cléri
unos
gati
lo p
la vi
en p
abol

losos
treir
abol
gos
vein
para
dio
autc

ha
tro
cia
sion
ecle
min
nes,
ven
su
sujc

Aun les he de apretar mas la dificultad. Con esta torpe droga, ó con estarse sentados ó en pie al tiempo de la votacion de una ley de estas, pueden á un mismo tiempo, ni cumplir con sus canones, ni con las obligaciones de diputado, causando de paso, mil males á la república. Vaya el caso moral.

Se trata de abolir la pena capital: hay en el congreso setenta diputados; veinte de ellos son clérigos. llega el instante de la votacion, porque unos están por la afirmativa, y otros por la negativa. Parece que los clérigos deben estar por lo primero; esto es, porque no se quite á nadie la vida por ningun delito. Este pensamieto está en problema en las naciones cultas, que no han abolido tal pena.

Ahora bien: los clerigos, supuestos escrupulosos, son veinte, los seculares cincuenta: de estos, treinta estan por la pena capital y veinte por su abolicion: en la hora de votar, se salen los clerigos ó no se páran; ¿y que sucede? que juntos esos veinte clerigos á veinte seculares que tampoco se páran, quedan cuarenta contra treinta y se perdio la votacion, concurriendo de esta manera á autorizar la pena capital.

Por otra parte: nadie duda que el clero se ha salido con erigirse en un estado particular dentro del estado general, y con cierta iudependencia del gobierno civil, que parece, en algunas ocasiones, que componen una nacion diferente. Los eclesiasticos diputados saben bien que por el termino de dos años son inviolables por sus opiniones, y que en ningun tiempo pueden ser reconvenidos por ellos; pero no ignoran que cumplida su comision, quedan tan clerigos como antes y sujetos á sus obispos, gobernadores y provisosores de

quienes dependerá su buena ó mala suerte futura. Además: ellos no pueden aspirar á bandos ni entorchados militares, ni á ser jueces de letras ni alcabaleros de los pueblos: precisamente deben solicitar sus acensos en su clase. Los buenos curatos, las sacristias pingues, las canongias y las mitras deben ser el objeto de sus pretensiones. Conocen muchos de ellos que los diezmos no son de institucion divina, que no estan bien administrados ni destinados su objeto, pues siendo este el sostenimiento del culto, el alivio de los ministros del altar y el socorro de los pobres, hoy solo sirven de fomentar la holgazanaria y lujo de los canonigos, arruinando á los labradores y dejando á los infelices pueblos sujetos á la feróz tirania de los curas, de quienes son eternos tributarios desde que nacen hasta que mueren,

¿Y quien duda que muchos clérigos diputados, conocen cuan necesaria es la reforma en este punto? Pero ¿como declamar contra los canonigos? ¿como solicitar su estincion? ¿como hacer ver que conviene dotar á los curas, así para que cese el comercio simoniaco que se hace con los sacramentos, como para aliviar á los pueblos de estas continuas y odiosísimas contribuciones? „Oh! esto no se puede, dirán los mas filántropicos: estas reformas son necesarias; mas nosotros no debemos proponerlas, porque nos malquistaríamos con nuestros superiores y compañeros, y mañana se desatenderán en los tribunales eclesiásticos, nuestras mas justas solicitudes.” De esta suerte, los abusos se quedan en pie, los pueblos sin alivio, y las reformas platicadas. No fuera así, si apenas se viera en los congresos uno que otro clérigo bueno.

No se entienda que no quisiera que hu-

bi
ci
qu
se
se
lo
in
M
se
q
p
d

en
n
d
v

r
d
r
t
l
l
s

biera ~~ni~~ un solo clérigo en las cámaras: ellos son ciudadanos y pueden ser elegidos legalmente; lo que deseo es que los que merezcan tal confianza, sean capaces de desempeñarla. El clérigo que posea la política de los Fenelones, la elocuencia de los Bossuets, Mavillones y Bourdaloues, y el patriotismo y valor de los Hidalgos, Matamoros y Morelos. Ese debe honrar las salas de los representantes del pueblo, y este descansar seguro de que trabajará en su felicidad sin interes y sin respeto humano; mas por desgracia no hay muchos de estos clérigos.

Tampoco debe el pueblo pensar en electores ricos. Cualquiera que tenga mucho patriotismo, desinterés y conocimiento de los buenos ciudadanos, es útil para elector y jamás venderá su voto al empeño, á la adulacion ni al dinero.

Los electores, si son justos, no deben querer en sus electos mucha literatura, dinero ni grados de universidad. Donde vean un ciudadano de regular talento, de mucho patriotismo, de desinterés y con resolucion, allí está un buen diputado. Este trabajará; estudiará y hablará á favor de la pátria; y no que hemos visto muchos diputados y senadores, que no son conocidos por el eco de su voz, y solo sabemos que hay tales individuos porque vemos escritos sus nombres en las listas de los periódicos, donde constan los pesos que chupan á la nacion, sin mas trabajo que ser *amenistas*, como los animales del Apocalipsi, que á todo decian, *amén, amén*.

Estos avisos son pocos; pero muy útiles si se admiten, y si las elecciones se hacen segun ellos. El interes es común: los enemigos trabajan por contrariarlos, y si los verdaderos liberales y patriotas se desquitan, la futura legislacion se compondrá de *fanáticos, aristocratas y centralistas*.

Tambien es de desear que los electores tengan mucho cuidado en elegir para tan altos destinos, los hombres mas virtuosos, idoneos, patriotas desinteresados y resueltos, como que ellos son el foco en que deben resplandecer las virtudes de sus comitentes; y jamás Dios permita que por quitarse de algunos genios discolos, los envíen de diputados y senadores. En este caso, nuestras cámaras se convertirian en presidios suntuosos.

Bien pueden acordarse de que en la antigüedad, pasó á Roma un enviado Asiatico, y preguntado á su vuelta, ¿que le habia parecido Roma? respondió: „sus casas me parecieron palacios, y su senado una asamblea de reyes.” ¡Ojala se diga del nuestro otro tanto! No que parezca asamblea de reyes déspotas; sino de reyes justos, benéficos y de un decoro respetable.

Si me preguntasen ¿que cualidades debe tener un diputado? responderia con la siguiente,

OCTAVA.

Debe tener talento despejado,
desinterés y mucho patriotismo:
debe ser al estudio dedicado,
y católico ser sin fanatismo.
En fin debe tener valor probado
para hacer guerra cruel al centralismo,
El que llegue á reunir tales virtudes,
será buen diputado; no lo dudes.

México julio 26 de 1826.

El Pensador.

Oficina de la testamentaria de Ontiveros,